

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

**COMUNICADO 6****A las y los estudiantes de la UACM:**

Se les informa que, conforme a acuerdo aprobado por el Comité de Becas en su Quinta Sesión de 2020 –llevada a cabo el 19 de marzo de 2020 en la sede administrativa García Diego– y en atención de las disposiciones institucionales sobre el funcionamiento de la UACM frente a la pandemia COVID-19:

**Primero.** Se mantienen las fechas del período de registro de solicitud de la CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA 2020-I, CONVOCATORIA DE BECA PARA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2020 y CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2020-I, es decir, del **23 al 27 de marzo de 2020**, dado que este trámite se puede realizar mediante el *Sistema de registro de solicitudes de becas y apoyos institucionales UACM (SIMBAI)*. A este sistema se ingresa mediante el apartado de *Sistema de Estudiantes y Correo Electrónico* de la página institucional de la UACM, en el siguiente link: <https://www.uacm.edu.mx/Estudiantes>

**Segundo.** Respecto a la recepción de documentos relativos a la CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO y a la CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE APOYO PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO, estos documentos tendrán que escanearse en formato PDF y enviarse al correo institucional [cuauhtemoc.santos@uacm.edu.mx](mailto:cuauhtemoc.santos@uacm.edu.mx) dentro del período del **23 al 27 de marzo de 2020**. Una vez que la Coordinación de Servicios Estudiantiles regrese a sus actividades normales –teniendo como fecha tentativa el lunes 20 de abril de 2020–, los mismos documentos tendrán que presentarse de forma impresa en las oficinas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de cualquier plantel –la fecha límite para presentar estos documentos será dada a conocer posteriormente–. Para revisar cuales son estos documentos, se puede tener acceso a las Convocatorias antes señaladas mediante los siguientes links:  
[https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/Becas/00/CONVOCATORIA%20\\_VULNERABILIDAD\\_2020.pdf](https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/Becas/00/CONVOCATORIA%20_VULNERABILIDAD_2020.pdf) y  
[https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/Becas/00/CONVOCATORIA%20\\_DISCAPACIDAD\\_2020.pdf](https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/Becas/00/CONVOCATORIA%20_DISCAPACIDAD_2020.pdf)

**Tercero.** Las demás fechas del CALENDARIO de la CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA 2020-I, CONVOCATORIA DE BECA PARA ELABORACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2020, CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2020-I, CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO y CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE APOYO PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO se recorren. Las fechas serán dadas a conocer una vez que la Universidad regrese a sus actividades normales –teniendo como fecha tentativa el lunes 20 de abril de 2020– y una vez que el Comité de Becas esté en condiciones de sesionar. Esto debido a que, entre los integrantes del mismo Comité de Becas existe población vulnerable frente a la pandemia COVID-19 y es necesario garantizar la existencia de quórum en el propio Comité para que éste pueda sesionar, además de que se requiere tiempo para que el Comité de Becas evalúe y dictamine “las solicitudes de becas y apoyos en el marco de las convocatorias emitidas”, como lo establece el artículo 10 fracción IX del *Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM*, mismo que puede consultarse en el siguiente link: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

**Cuarto.** Salvo la “Difusión de la Convocatoria”, se posponen las demás fechas del CALENDARIO de la CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL 2020-I. Las fechas serán dadas a conocer una vez que la Universidad regrese a sus actividades normales –teniendo como fecha tentativa el lunes 20 de abril de 2020– y una vez que el Comité de Becas esté en condiciones de sesionar. Esto debido a que, entre los integrantes del mismo Comité de Becas existe población vulnerable frente a la pandemia COVID-19 y es necesario garantizar la existencia de quórum en el propio Comité para que éste pueda sesionar, además de que se requiere tiempo para que el Comité de Becas evalúe y dictamine “las solicitudes de becas y apoyos en el marco de las convocatorias emitidas”, como lo establece el artículo 10 fracción IX del *Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM*, mismo que puede consultarse en el siguiente link: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

Siendo conscientes de la afectación que estas decisiones pueden generar entre una parte de las y los estudiantes de la Universidad, pero acudiendo a su sentido crítico de responsabilidad respecto a la situación extraordinaria por la que atraviesa México y el mundo frente a la emergencia sanitaria que representa el COVID-19 para que comprendan tales medidas, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**Comité de Becas de la UACM**

c.c.p. Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez.- Secretario Técnico de la Comisión de Organización del 6to. CU  
Mtra. Aida Patricia Arenas Chiang.- Encargada del Despacho de la Secretaría General de la UACM.  
Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón.- Encargado del Despacho de la Contraloría de la UACM.  
Mtra. Silvia Paulina Jaime Muguero.- Encargada del Despacho de la Oficina del Abogado General.